

XLII Concurso Nacional de Pintura Infantil "El Niño y La Mar"

La Secretaría de Marina, en el marco de los eventos conmemorativos al 1 de junio de 1942, Día de la Marina, invita a las niñas y niños de 6 a 12 años de edad a participar en el XLII Concurso Nacional de Pintura Infantil "El Niño y La Mar".



XLII Concurso Nacional de Pintura Infantil "El Niño y La Mar"

Autor

Secretaría de Marina

Fecha de publicación

08 de abril de 2019

Este concurso tiene como objetivo fomentar en las niñas y niños mexicanos, un acercamiento a las expresiones creativas a través de la pintura, para promover por medio del arte la construcción de una conciencia ecológica-marítima.

BASES

- **PRIMERA.** - La convocatoria se declara abierta el 8 de abril y se cierra el 7 de junio de 2019.
- **SEGUNDA.** - Podrán participar todas las niñas y niños mexicanos de nacimiento, de 6 a 12 años de edad.
- **TERCERA.** - El tema central del trabajo es la mar y la conciencia ecológica-marítima, en cualquiera de sus diferentes aspectos y manifestaciones.

- **CUARTA.** - Quienes en años anteriores hayan obtenido el primer, segundo o tercer lugar, no podrán participar, esto con el propósito de dar oportunidad de ganar a otros concursantes.
- **QUINTA.** - Los concursantes participarán con un sólo dibujo o pintura.
- **SEXTA.** - Quienes participen **evitarán el plagio total o parcial de obras** (dibujo o pintura) publicadas en cualquier medio. El dibujo o pintura deberá ser una **idea completamente original**.
- **SÉPTIMA.** - Únicamente se podrán utilizar acuarelas, crayones, óleo, lápices de color, gises, plumones o pincelines en papel ilustración, cartulina, cascarón o cartoncillo.
- **OCTAVA.** - La medida de la pintura será de **57 x 36 cms.**, y **NO DEBERÁ INCLUIR O CONTENER PALABRAS ENGLOBADAS, LEYENDAS O TEXTO ALGUNO.**
- **NOVENA.** - Al reverso del trabajo se deberán anotar, de forma clara y legible los datos siguientes:
 1. -Título del dibujo o pintura.
 2. -Nombre completo del niño.
 3. -Edad.
 4. -Domicilio particular: calle, número, ciudad o municipio, código postal.
 5. -Correo electrónico.
 6. Números telefónicos con clave lada, en el que se le pueda localizar fácilmente ya sea propio o de algún familiar cercano.
 7. Copia fotostática de su acta de nacimiento, clave única de Registro de la Población (CURP), copia de comprobante de domicilio, copia de su INE, del padre o tutor.
 8. La **ficha de inscripción** deberá ser remitida junto con el dibujo, misma que se encontrará anexa a la convocatoria del concurso, publicada en nuestra página de internet www.gob.mx/semar

La falta de alguno de los requisitos será motivo de descalificación

- **DECIMA.-** La entrega de los trabajos será en las oficinas del coordinador oficial del concurso designado por el Gobierno de cada Estado de la República y de la Ciudad de México, cuyo domicilio podrá localizarse en nuestra página de internet www.gob.mx/semar

Los niños que habiten en los estados costeros podrán entregar su trabajo en la Región, Zona o Sector Naval cercano a su domicilio.

La Región, Zona o Sector Naval deberá de remitir los trabajos recibidos oportunamente al coordinador oficial designado por cada estado. **(No debiendo remitir los trabajos a la Secretaría de Marina)**

- **DECIMOPRIMERA.** - Los Coordinadores oficiales del XLII Concurso Nacional de Pintura Infantil “El Niño y la Mar”, en cada Estado de la República y en la Ciudad de México, serán los encargados de llevar a cabo la selección del Primer, Segundo y Tercer lugar, con el apoyo de

un jurado calificador integrado por personas especialistas en el arte pictórico, quienes deberán considerar las bases que sustentan la presente convocatoria para elegir a las y los ganadores.

- **DECIMOSEGUNDA.** - Las autoridades coordinadoras del certamen en los estados, remitirán los trabajos y toda la información necesaria de los ganadores del Primero, Segundo y Tercer lugar a la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina, a más tardar el 18 de junio de 2019.
- **DECIMOTERCERA.**- Los resultados recibidos por los coordinadores estatales del certamen, se darán a conocer a través de la página de Internet www.gob.mx/semar de la Secretaría de Marina o vía telefónica a partir del 28 de junio de 2019.

DECIMOCUARTA. -

Primer Lugar:

- Un Diploma.
- Un viaje a la Ciudad de México y al Puerto de Veracruz; cabe mencionar, que podrá disfrutar de este viaje en compañía de quien usted desee, con todos los gastos sufragados por la **Secretaría de Marina**.

El viaje incluye:

- Transportación terrestre o aérea del lugar de origen de los ganadores a la Ciudad de México y viceversa.
- Traslado y estancia en el Puerto de Veracruz, donde visitarán establecimientos navales como: la **Heroica Escuela Naval Militar**, el **Museo Naval México**, la **Base Aeronaval** y disfrutarán de un paseo a bordo de un **Buque de la Armada de México**.
- Actividades culturales y recreativas.
- Hospedaje y alimentación.

Segundo y Tercer Lugar:

- Un diploma.
- Un obsequio.

Los premios del segundo y tercer lugar serán remitidos por servicio de mensajería a los Coordinadores Estatales, designados por cada Estado, quienes se encargarán de su entrega.

- **DECIMOQUINTA.** - El periodo de premiación y el envío de regalos, será oportunamente comunicado a los coordinadores, así como a los ganadores de cada entidad.
- **DÉCIMOSEXTA.** - Las pinturas o dibujos que resulten ganadores del Primero, Segundo y Tercer lugar de cada estado, serán propiedad de la Secretaría de Marina como acervo pictórico, en la inteligencia de que los dibujos o pinturas que no resulten ganadores sólo podrán ser reclamados hasta el mes de julio de 2019, en las oficinas donde fueron entregados.

- DECIMOSÉPTIMA. - La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases que comprende esta convocatoria.

convocatoria.

Ficha de inscripción

INFORMES:

Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina

Avenida Heroica Escuela Naval Militar, No. 861,

Edificio "D", segundo nivel, colonia Los Cipreses,

Delegación Coyoacán, C.P. 04830, Ciudad de México.

Tel. 5624-6500

Ext. 7686

www.gob.mx/semar

únicos.relacionesp@semar.gob.mx